



Unidad de Transparencia

Número de Control Interno: NCI/147/2017

NCI/148/2017

NCI/149/2017

Folio Infomex: 00416917

00417017

00417217

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO;
VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

Vistos. Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llamar DAVID GONZALEZ ARELLANO, en la que solicita Información que en todos los casos refiere a: “**Que informe el numero de estudios de imagen incluye los medios de contraste de resonancia y tomografía que se llevarona cabo en la red de hospitales de la secretaria de salud durante los años 2015 y 2016. 2.- Que informe el presupuesto asignado para los rubros antes descritos para los años de 2015, 2016 y 2017. 3.- Que informe quien es el proveedor actual en esta materia, así como la vigencia de su contratación. 4.- Que informe el numero de estudios de laboratorio que se llevaron a cabo en la red de hospitales de la secretaria de salud durante los años 2015, 2016 y 2017.**” (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (**LT**).

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 137 de la LT, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de mérito a la Dirección de Administración y a la Dirección de Planeación.

TERCERO. Derivado de la competencia reglamentaria respectiva, ambas áreas emitieron respuesta mediante los oficios SS/DA/EUAI/0112/2017 y SS/DIPLA/DOMA/794/2017, en los cuales se observa la respuesta a la petición realizada, por lo que se agregan los mismos al presente acuerdo.

Por lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante por la vía que eligió para tales efectos.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el seis de abril de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.



Lic. Juan Pérez Hernández
Director de Planeación

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Memorandum No. SS/DIPLA/DOMA/794/2017
Asunto: Respuesta al oficio SS/UT/242/2017

Villahermosa, Tab., 05 de abril de 2017.

LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
EDIFICIO

En respuesta al oficio SS/UT/270/2017, en relación a la solicitud de Información con número de folio **00416917** del sistema infomex, a nombre del **C. DAVID GONZÁLEZ ARELLANO**, comunico a usted, que el número de estudios de imagen, medios de contraste de resonancia y tomografía que se llevaron a cabo en la red de hospitales de la Secretaría de Salud durante 2015 y 2016; y el número de estudios de laboratorio que se llevaron a cabo en la red de hospitales de la Secretaría de Salud durante los años 2015,2016 y 2017 los puede obtener en la dirección electrónica: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basededatos/BD_Cubos.html

Cabe mencionar que esta información es pública y no requiere clave de acceso para consulta.

En lo referente *al presupuesto asignado para los rubros antes descritos para los años 2015, 2016 y 2017*, le informo que esta Dirección realizó la programación de recursos de conformidad al clasificador por objeto del gasto y no por rubro específico como el que nos requiere, por lo que se sugiere sea remitida dicha solicitud a la Subsecretaría de Servicios de Salud ya que en la Dirección de Atención Médica, se coordina a los Hospitales, quienes pueden poseer esta información.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. Minutario de la DIPLA.

Lic. Mayra Beatriz León Jiménez

Responsable de la Información Estadística
Ing. María Juana Martínez Vázquez
Jefa del Depto. de Estadística

Responsable de la Información presupuestal
LCP. José Luis Bayona Ovando
Jefe del Depto. de Gestión y Seguimiento Presupuestal

Lic. Mario Arturo Rivera García
Jefe del Depto. de Organización y Modernización Administrativa

Página 1 de 1

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

Oficio: SS/DA/EUAI/0112/2017

Villahermosa, Tabasco; 20 de Abril del 2017

**LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

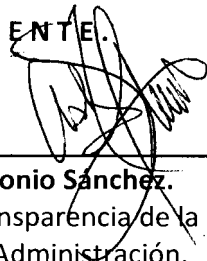
Presente.

En respuesta a su similar SS/UT/269/2017 de fechas 3 de abril de 2017, a través del cual solicita diversa información relacionada con las solicitud de acceso a la información a nombre de la C. **DAVID GONZALEZ ARELLANO**, con número de folio **004169174** del Sistema Infomex y a través de la cual se solicita **“1.- Que informe el número de estudios de imagen que incluye los medio de contraste de resonancia y tomografía que se llevaron a cabo en la red de hospitales de la secretaria de salud durante los años 2015 y 2016 2.- Que informe el presupuesto asignado para los rubros antes descritos para los años 2015, 2016 y 2017 3.- Que informe quien es el proveedor actual en esta materia, así como la vigencia de su contratación. 4.- Que informe el número de estudios de laboratorio que se llevaron a cabo en la red de hospitales de la secretaria de salud durante los años 2015, 2016 y 2017.”**, (sic) me permito manifestar lo siguiente:

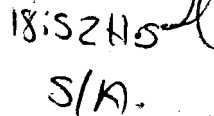
Derivado del análisis de la solicitud descrita en el párrafo que antecede se hace de su conocimiento que la información solicitada en los numerales 1, 2 y 4 de la solicitud de mérito no obra en los archivos de esta unidad administrativa en virtud de que no corresponden al ámbito de competencia de la Dirección de Administración, por lo que esta unidad administrativa no se encuentra en condiciones de responder a la solicitud de mérito; sin embargo por lo que refiere a la información solicitada en el punto 4 anteriormente transcrito, se hace de su conocimiento que la sustancia Medio de Contraste, no se contempla dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) de Seguro Popular, por lo que una vez realizada la búsqueda de los procesos de adquisición de dicha sustancia no se advirtió proveedor y/o vigencia de contratación de la misma en los archivos de esta Dirección de Administración de la Secretaría de Salud.

Sin más por el momento, cumpliendo en todos los extremos de la información requerida.

ATENTAMENTE.



Lic. Asley Antonio Sánchez.
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración.


18:52 H.S.
S/A.

Ccp. Carlos Andrés Jiménez Córdova.-Director de Administración.- Para conocimiento.
Ccp. Archivo